

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 4 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

Intentadas sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, informándoles, que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Málaga, sito en el calle Mauricio Moro Pareto, núm. 4, Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.ª, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: 29/2018/B/100.

Entidad: Dantonelas Formación y Restauración, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se autoriza la impartición de la acción formativa conducente a la obtención del certificado de profesionalidad en la modalidad presencial no financiada con fondos de formación profesional para el empleo.

Expediente: 29/2018/B/101.

Entidad: Dantonelas Formación y Restauración, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se autoriza la impartición de la acción formativa conducente a la obtención del certificado de profesionalidad en la modalidad presencial no financiada con fondos de formación profesional para el empleo.

Expediente: 28/2019.

Entidad: Dantonelas Formación y Restauración, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Málaga, 4 de junio de 2019.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»